



RESOLUCIÓN N° 59/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos). 24 de Julio de 2018.

VISTO

La solicitud de baja en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por LIMA, María Isabel D.N.I. N° 36.527.110; y

CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud presentada, corresponde dar de baja en los registros y notificar al contribuyente.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º) Dar de baja en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a « Kiosco CHABE» CUIT N° 27-36527110-6 de propiedad de **LIMA, María Isabel** DNI N° 36.527.110 con domicilio comercial en Calle San Martín N° 161 de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTICULO 2º) Pase copia al Departamento Tesorería.

ARTICULO 3º) Regístrese, comuníquese y archívese.



HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES



EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES